EVALUACION DEFINITIVA

Ciudad y fecha	Florencia, 12 de noviembre de 2026
Lugar	Secretaria de Educación
Hora	09:00 A.M.
Asunto	Evaluación Definitiva
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ
No. proceso	INV-PUB-OAJC 036-2026
Valor	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.750.000) M/Cte

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Tipo y No. de Identificación	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
JENNIFFER ALEXANDRA MURILLO DUCUARA	1.117.518.092	Profesional Universitario	Invitación Publica	Evaluador Jurídico
JOSÉ ANTONIO SEPÚLVEDA	12.139.932	Subsecretario de despacho	Invitación Publica	Evaluador Técnico y económico

Se presentaron en el proceso contractual dos ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Simulacros 2026	PL RH	Oferta en evaluación	6/11/2026 5:33 PM	15.499.400 COP

I.EVALUACION ECONOMICA -JOSÉ ANTONIO SEPÚLVEDA

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de actividades de la invitación pública **INV-PUB-OAJC 036-2026**, se procede a realizar la evaluación económica del oferente con menor valor ofertado de la siguiente manera:

Luego entonces se evalúa la única oferta allegada revisando que, en la propuesta económica, los valores unitarios estén acordes con el presupuesto oficial:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101700	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETÁ	1.400,00	UN	11.250,00	11.071,00	15.750.000,00	15.498.400,00

Luego entonces cumple con la oferta economica.

II.VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA – JENNIFFER ALEXANDRA MURILLO DUCUARA

No.	REQUISITO				OBSERVACIONES
	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (SEGÚN FORMATO)	X			CUMPLE
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACION LEGAL	X			CUMPLE
3	PODER			X	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL			X	NO APLICA
5	COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURIDICAS) O PERSONANATURAL.	X			CUMPLE
6	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL			X	NO APLICA
7	CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X			CUMPLE
8	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	X			CUMPLE
9	MULTAS, SANCIONES, APREMIOS, Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	X			CUMPLE
10	VERIFICACIONES RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL Y ANTECEDENTES JUDICIALES.	X			CUMPLE
11	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			CUMPLE
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			CUMPLE
13	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	X			CUMPLE
14	CERTIFICADO DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES	X			CUMPLE

15	**FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONA NATURAL**	**X**			CUMPLE
16	**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**	**X**			CUMPLE
17	**MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS**	**X**			CUMPLE
18.	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	**X**			Se verifica la póliza CHU· 100093676 con certificado 533182436
	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL OFERENTE				**HABILITADO JURÍDICAMENTE**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA – JOSÉ ANTONIO SEPÚLVEDA

A). EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE

CONTRATO	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR SMMLV ENSUMATORIA	Resultado de la verificación
1	Experiencia de Un (1) contrato celebrado y ejecutados, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento o mejoramiento de la calidad educativa	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial (SMLMV)	CUMPLE

B). EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE:

CONTRATO	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR SMMLV EN SUMATORIA	Resultado de la verificación
1	Experiencia de uno (1) contrato celebrado y ejecutado, cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento o mejoramiento de la calidad educativa, y que incluyan dentro de su alcance de actividades ejecutadas la aplicación, análisis y socialización de pruebas evaluativas dirigidas a estudiantes de instituciones educativas oficiales.	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial (SMLMV)	CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado en original, en el cual manifieste que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:

NO.	CARGO	NO. PROFESIONALES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA VERIFICACION
1	LIDER DE ACOPAÑAMIENTO EVALUATIVO	1	Profesional en áreas de la educación y/o licenciatura con posgrado en nivel mínimo de Especialización áreas de la educación y/o	2 años contados a partir de la obtención del título profesional	El proponente subsana con la presentación de la hoja de vida Luisa

			afines		Fernanda Giraldo Torres, que en licenciada en educación básica con maestría en educación

3. CONCLUSIÓN

No PROPONENTE	Nombre del proponente	JURÍDICO	TÈCNICO	HABILITADO
1	PROYECTANDO LIDERES CONSULTORES RH ZOMAC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis efectuado, el Comité Evaluador concluye que **PROYECTANDO LIDERES CONSULTORES RH ZOMAC S.A.S.**, identificado con 901544617-7, CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública No. INV-PUB-OAJC-036-2026, por lo anterior, se recomienda adjudicar el proceso de selección a este proponente.

Que la recomendación brindada por el comité evaluador al ordenador del gasto o representante legal de la entidad NO ES OBLIGATORIA O VINCULANTE, como quiera que el ordenador previa justificación y decisión debidamente motivada puede apartarse de lo sugerido cuando bien lo considere. Por tanto, la postura del comité no es definitiva, teniendo en cuenta que lo allí decidido este sujeto a cambio por parte del ordenador del gasto, quien tiene la competencia o facultad de adjudicar el contrato, como responsable de la gestión contractual de la entidad. Los informes de evaluación de propuestas no son actos administrativos definitivos, "en tanto no crean una situación jurídica particular ni ponen fin a una actuación administrativa, sino (que son) actos de trámite.

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

	
JENNIFFER ALEXANDRA MURILLO DUCUARA	**JOSE ANTONIO SEPULVEDA**
Evaluar Jurídico	Evaluador técnico y económico